

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de enero de dos mil doce, en las instalaciones de la **COMPAÑÍA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.A. (COLEBEGA)**, sita en la [REDACTED] de Alicante.

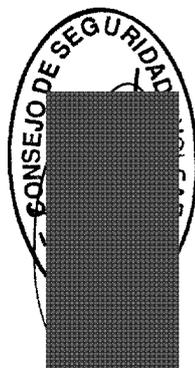
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos de llenado, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección general de la Energía con fecha 29 de marzo de 1989 y posterior Autorización de Modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 16 de junio de 2005.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



OBSERVACIONES**UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.**

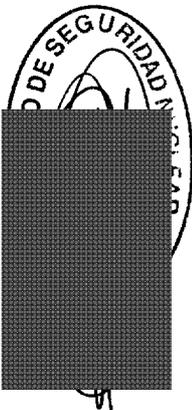
- La instalación constaba de los siguientes equipos de sistema de medida de nivel ubicados en la línea de botes:
 - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 110.342, que albergaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241 con actividad nominal máxima de 3,7 GBq (100 mCi). _____
 - Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provisto de un detector que alojaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, con número de serie 4448CW, de 1,67 GBq (45 mCi) de actividad nominal a fecha 9 de septiembre de 2004. _____
 - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de un detector que alojaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, con número de serie 1288AR, de 1,67 GBq (45 mCi) de actividad nominal a fecha 5 de marzo 2004. _____
- Los equipos habían sido desmontados y ubicados en una zona con acceso controlado y señalizado conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada. ____
- Los equipos se encontraban ubicados en el interior de tres cajas, cerradas con candado y cadena de sujeción, y señalizadas cada una de ellas conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. _____
- Se disponían de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones la ubicación de los equipos. _____
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] provisto de sonda de la misma firma, modelo [REDACTED] n/s 1114. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Monitorizando las proximidades de la ubicación de las cajas con las fuentes en su interior, los valores máximos de radiación no excedían de los límites del fondo. ____
- La instalación disponía de dos dosímetros de área de termoluminiscencia, ubicados en las proximidades de las cajas que albergaban los equipos, procesados por la firma [REDACTED], disponiendo de las lecturas mensuales hasta diciembre de 2011, no presentando incidencias en sus resultados. _____

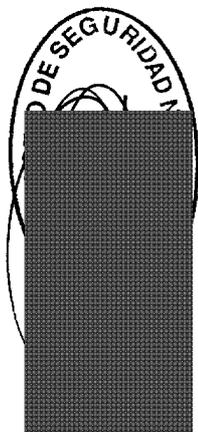
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor aplicada a control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo. _____
- Estaba disponible el certificado de apto médico realizado al supervisor de la instalación por el servicio médico de la empresa en abril de 2011. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el CSN, en el se reflejaban los controles de áreas, las lecturas de los dosímetros, las comprobaciones de hermeticidad y el mantenimiento realizado a las fuentes y equipos. _____
- Según se registra en el Diario, con fecha 28 de septiembre de 2011 se envía un escrito al CSN informando del desmontaje de los equipos y el traslado a la zona actualmente controlada, hasta su retirada por parte de ENRESA. _____
- Se encontraban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad originales de las fuentes radiactivas. _____
- Estaban disponibles los certificados de las comprobaciones de hermeticidad de las fuentes radiactivas, realizados por parte de la firma _____ con fechas febrero y julio de 2011, certificando la ausencia de contaminación desprendible. _____
- El equipo de medida y detección de radiación ionizante disponía de certificado de calibración, concedido por el _____ a con fecha 27 de julio de 2010. Estaba disponible el procedimiento relativo a la calibración del equipo de medida de radiación contemplando una calibración cada dos años _____
- El supervisor de la instalación realizaba la verificación radiológica ambiental mensual, sin incidencias en los resultados reflejados en el diario de operaciones. _
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2010, enviado con fecha 21 de marzo de 2011 al Servicio Territorial de Energía de La Generalitat y al CSN. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiséis de enero de dos mil doce.

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD NUCLEAR
INSPECTOR
[Redacted Signature]
Fdo

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **COMPañÍA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.A. (COLEBEGA)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.